



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VENECIA – ANTIOQUIA
Diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

sustanciación	166
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Forjar Cooperativa de Ahorro y Crédito
Demandado	María Fernanda Acevedo Acevedo y otro
Radicado	05861-40-89-001- 2014-00172-00
Asunto	Ordena compartir expediente digital

La DRA. JULIET CRISTINA CANO RAMIREZ apoderada de la parte demandante, solicita que se le comparta el expediente digital del proceso de la referencia, solicitud que se acoge por parte de este despacho, razón por la cual se ordena compartir el expediente digital por parte de la secretaría.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VENECIA - ANTIOQUIA
Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados No. 053 del 23/ 05/ 2023.
Venecia (Ant.)
NICOLÁS VÉLEZ GUERRERO Secretario